

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 459 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Tomás Haro Gil, María Dolores del Pino Tello, María Esther Pérez Gallego, María Ángeles Logrosán Sánchez, Miguel Ángel García Guerra y Cándida Fernández Mirado, contra la empresa Centro Especial de Empleo Talavera, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 57 de 2013

Fallo.—Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Tomás Haro Gil, María Dolores del Pino Tello, María Esther Pérez Gallego, María Ángeles Logrosán Sánchez, Miguel Ángel García Guerra y Cándida Fernández Mirado, frente a Centro Especial de Empleo de Talavera, S.L., y con intervención del Fondo de Garantía Salarial, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone a los demandantes, las cantidades que a continuación se relacionan, cuantías que devengarán el interés por mora del 10 por 100.

Para Tomás Haro Gil, la cantidad de 5.070,50 euros.

Para María Dolores del Pino Tello, la cantidad de 5.502,76 euros.

Para María Esther Pérez Gallego, la cantidad de 5.749,49 euros.

Para María Ángeles Logrosán Sánchez, la cantidad de 5.181,38 euros.

Para Miguel Ángel García Guerra, la cantidad de 10.096,19 euros.

Para Cándida Fernández Mirado, la cantidad de 5.070,50 euros.

Y para que sirva de notificación en forma a la demanda Centro Especial de Empleo Talavera, S.L., en paradero desconocido, expido la presente en Talavera de la Reina a 22 de marzo de 2013.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-3066